

Madrid 13 de feb. de 1777.

A¹
1^a 48 - 58.

Y^{to} S.^{or}

Inm. Ay.^{to}

Señor.

Informe el S.^{or} Res.^{or}

Comis.^o del Cuartel
con el Alcañ. maior
o su teniente.

Dⁿ Thomas de Carrama, Vecino de esta Villa
hace pres.^{te} a V. S. J. le pertenecerna Casa, y Sitio
Crial en la Calle del Aquila, y buelve à la Pla-
zuela de Armas, lindera al Jardín de la Enfer-

[Decorative flourish]

Y^{to} S.^{or}

meria de la V. O. J. & Penitencia de N. P. S. Fran,^{co} seña-
lada con el Num.^o 20, llamada MS, la que ha-

Cumpliendo con el
Acuerdo anteceden-
te he reconocido el
herial y Casa que
el memorial refi-
ere, y el Diseño q.
para su reedifica-
cion se presenta,
y no hallo inconve-
niente en que
V. S. conceda la
licenzia que se so-
licita, observando
se guarden las
lineas de la pro-

viendo de labrarse, y cerrar el Crial, segun el
Plan, que acompaña, puesto por el Arquitecto D.
Manuel Machuca de Vargas, Maestro
de Obras, que ha de entender en ella.

Sup.^{ca} a V. S. J. se sirva concederle su permiso, y
Licenzia, assi para cerrar el Sitio, como p.
poner los Materiales para ella, y man-

piedad dejando el punto del concurso de las dos fachadas à ochenta y un pies y quarto desde la medianeria de la Casa contigua por la Calle del Aquila, y à doscientos quince y tres quartos desde la pared del Jardin, ó huerta de la V. O. T. por la parte que mira al campo, y vendrá à quedar lineal con

las demas Casas de la Calle del Aquila, la fachada que se propone construir; y el angulo, ó esquina, a la distancia de doce pies del pedestal de la Cruz de piedra que se halla próximo a la Fuente publica del extremo de la propia Calle: y así mismo deberá observarse el repartimiento de Puertas y ventanas de ambas fachadas en la forma que estan en dho Diseño, y que los cerramientos de su vano no sean con humbrales, sino de fabrica, cal y ladrillo, y las rejas de las ventanas del quarto vaso que no realten del vivo de la pared mas que seis dedos comprendido el grueso del hierro: el Alero, de madera labrada a saltillo con su Solera, tocadura de los Caneillos, y Corona, moldadas, dejando en el, puesto su canalon para recoger las aguas del Cubierto, y en las dos lineas de las fachadas al piso de la Calle, se han de poner tambien losas de piedra verroqueña solida de tres pies de ancho y medio de grueso: y en habiéndose elevado la fabrica de dhas fachadas varay media sobre

concurra el Arquitecto, e Maestro mayor de V. O. T. à señalar, y tirar las Cuerdas del expresado Sitio, reconociendo el citado Plan, segun que por el Consejo está prevenido; y en que Recivirá especial favor.

Madrid 13 de Feb de 1777.

Tomás de Surruariz

la superficie de la Calle deberá este interesado dar aviso á V. D. que se há de servir mandar reconocer la obra, y otro igual aviso quando se hálle á los remates, para practicar segundo reconocimiento, afin de que conste á V. D. haberse practicado lo que se sirva determinar: Que es lo que corresponde á Policía y quanto debo in- firmar á V. D. Madrid, y Febr. 22 del 1777.

Ventura Rodriguez

Mediante no'thenex q' Informar deca mi' Anadix mas q' lo que refiere el Informe de esta y otra cosa, me' Conformo en todo y por todo quanto en el, y por el se Informa por D. Ventura Rodriguez Arg. mio ma'or de obras en esta Villa, y en su consecuencia si a D. J. X. le pareciere. podra remanente admitir para la licencia que solicita. segun y en lo determinado q' el mio ma'or propone en el citado su Informe: Madrid y de Febr. 25 de 1777.

Joseph Clemente

Madrid 27 de Feb.º de 1777.

Enm. Arg.º

Concedue esta liza con annexo á los informes Antecedentes.

Ha. el propio dia.

171

Ultimo or

En Thomas de

Comarica, Vecino de

esta Villa.

Sup. Ca. a. Us. r.

17

Señ. Cristóbal, mar. Casa

en la Calle del Espinillo, y

buélbe alca. Harruela de forma. 2

1777

1778

M. No oct. 21778.

7

Inm. Ay.

M. No or
S.

Informe el Sr.
Res. or Comm.
del Quartel con
el Mro. mayor.

D. Thomas de Carranza, Du-
eño de una casa que ha
fabricado de nuevo conperami-
so de N. S. J. en la plazuela
de Armar, y buelve a la calle

(Decorative flourish)

del Aquila manz. 115. N. 2o
haze presente que para re-
far corr. y concluira le resta

M. No or
S.

En consecuencia del
Acuerdo antec.
he reconocido el pa-
xage por donde este
Interesado propo-
ne hacer la tleca-
talla para hechar
al Campo las aguas
inmundas en Casa
y llobediza, y no hablo

sacar a la calle las aguas
Novedizas e inmundas de ella
y temiendo determinado hacer-
lo con el consentim. de
N. S. J. por medio de una
Cantaxilla que atraviese
la citada plazuela de
Armar dirigiendolas a

71

inconveniente en
 q^o V. J. le conceda
 licencia para
 su ejecución. **Supp. ca**
 siendo esta **Supp.** N. S. J. tenga avien conre-
 con la conveniente **Supp.** se le supermiso para abrir
 mera para asegurar **Supp.** y romper en la calle por
 el paso del publico, y **Supp.** donde dirija dha cantaxilla
 que dha Alcantarilla **Supp.** lo que sea preciso para
 fuera de las paredes **Supp.** ella sin que por esto se
 de la Cerca. **Supp.** corte el paso, para el uso y
 apartado su desagüe **Supp.** sero idumbre del publico,
 done p^o de ella, uniendo **Supp.** en que recibia **Supp.**
 se con el Arroyo de **Supp.**
 las aguas que viene **Supp.**
 la Calle **Supp.**
 Madrid. 12 de oct. de 1778.

Supp. ca. N. S. J.

Thomas...

del Aguila. Des guano
 debo informar **Supp.**
 dia 29 de Octubre
 de 1778.

Ventura Rodriguez

Madrid 30 de oct. de
 1778.

(Signature)

En vista del Decreto antecedente **Supp.** ha pasado el **Supp.**

en ma. Casa
 de la Aguila, y
 de la de firmas

1777
 1778

el Maestro mayor D.ⁿ Ventura Rodrig.^o y haviendolo Revisado con mi asistencia y haviendolo Revisado segun el informe que acompaña el que me conformo con el dictamen, pues ha arreglado, segun Reglas de Policia.

Joseph Clemente

Madrid a 2 de Nov. de 1778.

Inm. Ay.^o

Concedere la Lic.^a que se pide para la ejecución de esta Obra, con arreglo a los informes antecedentes.

Ha. en el mismo lugar de Madrid

85
87

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, stylized handwritten signature or flourish]

1-48-58
3

E

Don P. Lopez de la Huerata El Conde
de Bell. su Secretario y el Ayuntamiento
de esta C. de Madrid

Certifico que en el que se celebró en S. del Cor^{te}
se hizo presente un memorial dado p^r el Sr. Don
de Carranza, su Diputado del Común, exponiendo
que para dejar ~~comodamente~~ ^{comodamente} fenecida el todo la casa que
ha fabricado en la Plaza de Armas y buelte a la
Calle del H^o de la Señalada con el n^o 20. en la Manzana
115. le faltaba sacar a la Calle las aguas llovedizas en un
day de ella, p^r medio de una Alcantarilla que cruzaban
la citada Plaza de Armas dirigiendolos al Campo
pidiendo en su virtud se le concediese el correspondiente
permiso y licencia para abrir y tener en la
Calle por donde se ha de dirigir dha Alcantarilla
lo que fuere preciso para ella, sin que por esto se
cortare el paso para el uso y servidumbre del
Público: Teniendo inteligencia y temiendo presente
lo informado en el asunto p^r el Sr. Don
demente Pedro Comarís del Quercel y el A^l
guacil Mayor de esta C. de Madrid p^r Ventura P^ro

Se Acordó Conceder la licencia que se pide
para la Cruzada de la Alcazarilla, de venderse
executar con la forma competente para enjuiciar
el caso del pp. vendiendo un agua fuera de las paredes
de la cerca de Madrid apartado en derague de repun
de ella, vendiendo con el arroyo de las Aguas que
venga la calle del Espinillo para q contee con
la presente de 7 de Nov de 1778. = 59
Dhe Lopez de la Huerca



Para despachos de oficio quarto mto:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Yo *Adrian Antonio Sanchez Parrero S.* no
 del Rey nro Sr vecino y oela Policia de esta villa de
 Madrid: Doy fee q. ov dia de la fha estando en la ca-
 sa y sitio Herial sito en la Calle del Aquila y buel-
 be a la plazuela llamada de Armas, lindera al Jar-
 din de la Enfermeria de la B. O. T. de Penitenc. de nro
 Padre S. Fran. señalada con el numero veinte, ma-
 zana ciento y quinze, contenida en el memorial q.
 acompaña a este mi testim. Porrochia, de S. Andres
 y Cuantel llamado de S. Miguel, propia de D. Tho-
 mas de Carranza, vecino de esta dha villa, y Dipu-
 tado actualm. ^{te} en su Yt. Ayuntamiento. El Sr. D. Jo-
 sef Clemente Leon, Caballero Capitulax de el, y Comu-
 nio del referido Cuantel, por ante mi el Infrascripto
 a presencia y con asistencia de D. Josef Domingo de
 Molina, Virritador gral de dha Policia, D. Juan Lar-
 cia de Lama su theniente, D. Ventura Rodriguez Ar-
 quitecto nro Maion de obras en esta referida vi-
 lla, y D. Manuel Machuca y Bargas, hiqualm. nro
 de obras en ella, a quien parece estan encargada la
 nueva Construcccion de Casa, y Terram. del Sitio he-
 rial, segun lo demuestra el Plan, q. acompaña a dho
 Adjunto memorial, hecho y firmado por el propio D.
 Manuel Machuca: stando as. a el propio D. Ventu-
 ra, tirase las Cuerdas, y midiera las fachadas de dho
 casa, y sitio Herial: y en su Obedecim. ^{to} teniendo preven-
 te el citado Plan, o Dicho su fha doce del Corrien-
 te, mes, y año, asi lo executio, haciendo las adbejen-
 cias, apuntaz. ^{nes} y obgepciones q. de la misma medida
 resultaron, y tubo por combenientes dho nro Maion
 q. por menor constarian de su Informe, previen-
 dole a dho D. Manuel Machuca de Bargas, q. es

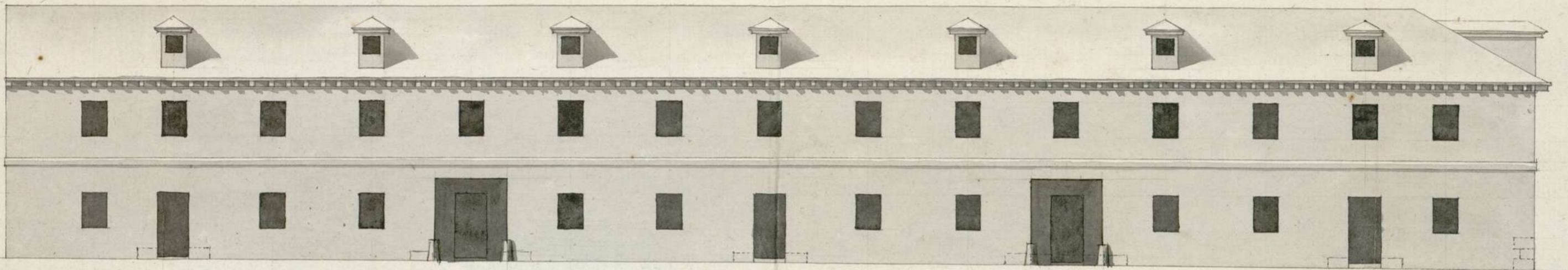
haviendo concluida dicha Obra, haia de dexar puestas en
dichas fachadas, y pivo de la Calle, losas de Piedra Ben-
zoquena solida, de tres pies de ancho y medio de
querso, y en su tejado canalon para recoger las
aguas, con lo demas q. prevenia en el citado su
Informe: Con lo q. se concluyo este acto, y con
orden del mismo Senor Caballero Capitular, le pre-
vine a el propio Sr. Dn. Manuel Machuca y
Barqas, no diera principio a dicha Obra, ynterin
y hasta tanto q. obtenga la licencia correspon-
diente de los Sres. del Ylmo. Ayuntamiento de esta dha
villa, para ello, lo q. opecio cumplida asi, junto con
lo demas q. le estava prevenido por dho. Sr. Ma-
ior: Y para q. les conste a dho. Sres. y quien mas
combenca, en virtud de la misma orden, lo pon-
go por testimonio q. sigo, y firmo el presente
en Madrid a cinco de dias del mes de Febrero,
año de mil setecientos setenta y siete.

En el Dmionio de la Ciudad

Manuel Machuca y Barqas
Sanchez Carrero

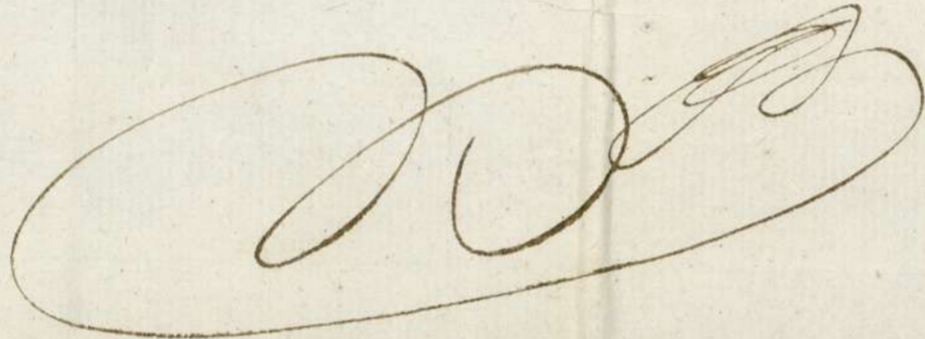
Diseño de como se quieren ejecutar las Fachadas de unas Casas de esta Corte, situas en la Calle del Aguila, que hacen esquina y buelven à la Plaza de Armas.

Fachada de la Plaza de Armas, que mirà al Campo.

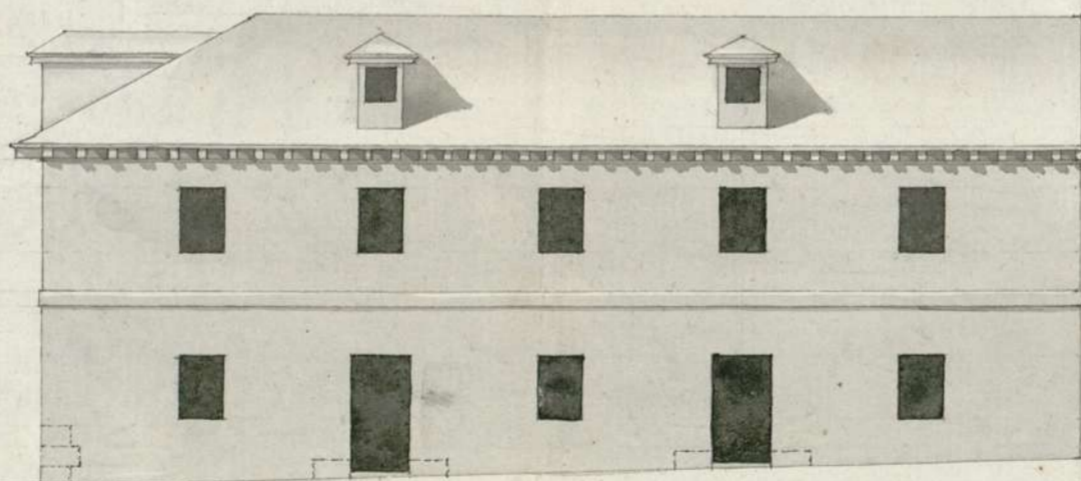


M^o. y Febrero 12 de 1777.

Manuel Machucay
Vargas
m^o m



Fachada de la Calle del Aguila.



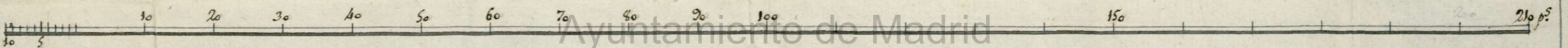
Casa num.^o 20.

50 p^{as}.
Calle de el Aguila.

Manz.^a 115.

Planta.

215 p^{as} y $\frac{3}{4}$.
Fachada que mira al Campo.



Ayuntamiento de Madrid

A-48-58

ARCHIVO DE VILLA
Sacc. Leg. N.º Orden
1 48 58
Inscripción n.º